

Pereira, Abril 12 de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 17322-2017

Fecha: 17/04/2017-09:08:05

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.9. Secretaría de Educación

Anexo: 10

Doctor

Daniel Leonardo Gamboa

Secretario de Educación

Pereira, Risaralda

Asunto: Radicado AR 059029

Presento pruebas de acoso laboral de acuerdo a la referencia, teniendo en cuenta documento presentado por el rector Germán García el día 10 de Abril de 2017, del cual me llegó copia.

Tal y como lo define **La Ley 1010 del 2006**, "se entenderá por acoso laboral toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo"

Presento las siguientes pruebas que demuestran que se dió acoso laboral en las modalidades de maltrato (expresiones grotescas y malintencionadas), persecución (inducción a presentar solicitud de traslado y por cambios constantes en horarios y asignación de trabajos extras, estrés y desmotivación laboral) y entorpecimiento (ocultamiento de información y negación de la misma).

1. En la semana comprendida entre el 16 y el 20 de enero de 2017 el rector, me manda a decir con terceras personas que debo entregarle las llaves de puertas, armarios, aula móvil, claves, equipos y demás, sin dar explicación alguna ni verbal ni escrita. Simplemente entregarle a la señora Blanca Cecilia Valencia. Insiste durante la semana en que hay que hacerle entrega a esta señora y que es una orden. Ante este hecho las tres profesoras que estábamos encargadas de las salas de sistemas, enviamos un oficio con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"

NIT: 891.411.960-2

Pereira – Risaralda

INSTITUCIÓN EDUCATIVA APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2723 DEL DECRETO 090 DE 1974, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ANEXO 2

Artículo IV: Proyectos pedagógicos obligatorios.

PROYECTO	RESPONSABLES	P.P.A (Proyecto pedagógico de aula)
Gestión del riesgo	Jonathan A. Núñez (Coordinador) Marta L. Serna. German Flores. Liliana Olaya. ✓ Nory Roció Isaza	Preescolar: Albertina.
Democracia	Steven Zuluaga (Coordinador). M ^ª Luisa Álvarez. Olga S. Marín. Reynel Loaiza Diego A. Calderón. Luis B. Mejía.	1º - 2º - 3º: Xiomara Toro Pérez.
Sexualidad	Martha L. Serna (Coordinador). Sandra Vargas. Blanca C. Valencia.	4º - 5º: Johana Olaya.
CRAC	Alba Sofía Valencia. Natalia Estrada.	6º - 7º: Carlos Benjumea.
Tiempo Libre	Mary L. Santana (Coordinadora) Steven Zuluaga. Reinel Loaiza. M ^ª Luisa Álvarez. Eliseo Caicedo. Ledia Giraldo. Edgardo Toro. Diego A. Calderón.	8º - 9º: Edgardo Toro.
PILE	Marta L. Serna (Coordinadora). Carlos Benjumea. Luz Stella Peralta. Alba Sofía. Luis B. Mejía.	10º - 11º: Jonathan A. Nuñez.
Olimpiadas en Matemáticas	Jhon Fredy Duque (Coordinador) Steven Zuluaga. José S. Salazar. Blanca C. Valencia. German Flores. Juan Carlos Espinosa.	
PRAES	Carlos Piedrahita (Coordinador). Edgardo Toro. Claudia Ruiz. Yolanda Arias. Albertina Valencia. Xiomara Toro Pérez. Liliana Olaya	
Cultura	José Fernando Ormaza (Coordinador). Nory Roció Isaza. Natalia Estrada. Johana Olaya.	
Paz y conciliación	Claudia Basto (Coordinadora). Luz Stella Peralta. Johana Olaya. Luis Bernardo Mejía Claudia Ruiz	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"

NIT: 891.411.960-2

Pereira – Risaralda

INSTITUCIÓN EDUCATIVA APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2723 DEL DECRETO 090 DE 1974, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ANEXO 2

- Semana de desarrollo institucional = Del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2017.
- Vacaciones docentes y directivos docentes = Del 04 de diciembre de 2017 al 10 enero de 2018.

Observaciones: Las entregas de informes de evaluación se realizarán el último día de cada periodo.

PRIMERA reunión de padres de familia 02 de febrero de 2017 sede 1 (bachillerato) 6:30 Am. Sede 2 (básica primaria) 11:30 Am.

- Reuniones del consejo directivo = Primera reunión 09 de febrero 2017, hora 11:30 Am (sede 1). Las reuniones posteriores se realizarán el segundo jueves de cada mes.
- Reuniones consejo académico = Primera reunión 08 de febrero de 2017, hora 11:30 Am (sede 1). Las reuniones posteriores se realizarán el segundo miércoles de cada dos meses.
- Reuniones de equipo de gestión de calidad = Primera reunión 07 de febrero de 2017, hora 11:30 Am (sede 1). Las reuniones posteriores se realizarán el segundo martes cada dos meses.
- Reuniones de comisiones de evaluación = Primera reunión 23 de febrero de 2017, hora 11:30 Am (sede 1). Primera reunión 24 de febrero de 2017, hora 11:30 am (sede 2). Las reuniones posteriores se realizarán cada mes el tercer miércoles para la sede 1 y en la sede 2 se realizará el tercer jueves de cada mes.
- Reuniones de comité de convivencia = Primera reunión 20 de febrero de 2017, hora 11:30 Am (sede 1). Primera reunión 21 de febrero de 2017, hora 11:30 am (sede 2). Las reuniones posteriores se realizarán en la sede 1 el tercer lunes de cada dos meses. Y en la sede 2 el tercer martes de cada dos meses.
- Reuniones de consejo estudiantil = Primera reunión 31 de enero de 2017, hora 11:30 Am (Ambas sedes). Las reuniones posteriores se realizarán el último día de cada mes.
- Ceremonia de clausura = 24 de noviembre de 2017.
 - ✓ Preescolar.
 - ✓ Grado quinto (5º).
 - ✓ Grado noveno (9º).
- Ceremonia de graduación = 25 de noviembre de 2017.
 - ✓ Grado once (11º)

Artículo VIII: En los horarios en que los docentes de secundaria y media no tengan clase deberán atender a las familias en lo posible con el acompañamiento de la orientadora.

Artículo IX: Es obligación estudiar, socializar y aplicar el pacto de convivencia y el sistema institucional de evaluación, aprendizaje y promoción escolar.

Artículo X: Los líderes de los equipos de proyectos obligatorios deberán presentar a coordinación, un informe escrito el último día laboral de cada mes.

Artículo XI: Semanalmente se harán izadas de bandera por grados y mensualmente se hará una izada de bandera por grupos de grados.

Artículo XII: La coordinadora deberá presentar el día doce (12) de cada mes un informe, que contemple todos los puntos de su manual de funciones.

Artículo XIII: Esta resolución rige a partir de la fecha de su Expedición y contra ella se podrán interponer los recursos contemplados en los artículos 72 al 74 de la ley 1437.

Comuníquese y cúmplase. Dado en Pereira, Risaralda a los 06 días del mes de Febrero de 2017.

GERMAN GARCIA CADAVID
C.C 4.418.185 de Filadelfia.
Rector.

Perseira, Febrero 9/17.

ANEXO 3

Señor.

Germán García Cadavid.

JE H.V.M. Rector.

J.C.

En vista de que el manejo de la sala de sistemas #4 de la Sede 2 volvió a quedar en manos de quienes portan copia de llaves de la misma: Bernardo Mejía, Cecilia Valencia y Germán García (R), tal como se había planteado en un principio; veo innecesario que yo Liliana Olcaya Zapata, tenga copia de las mismas. Por eso mediante la presente le hago entrega de las llaves de puertas y locke. Además anexo copia de la interventoría y del inventario que anualmente se hace y que se debe reportar ante Computadores para Educar en la ciudad de Bogotá.

Debe aclarar que ya no tendré nada que ver con el manejo, mantenimiento y cuidados de la sala, la cual el día de hoy emancipó sin.

ANEXO 3
... (no se le colocó seguro a las
puertas, ni al locker), lo cual es delicado,
y nunca se había presentado. Nadie da
razón de nada. Pido el favor de modificar la
última resolución al respecto.

Jiliana Olaya Zapata

DOCENTE

CC. 42013684 D/DAS

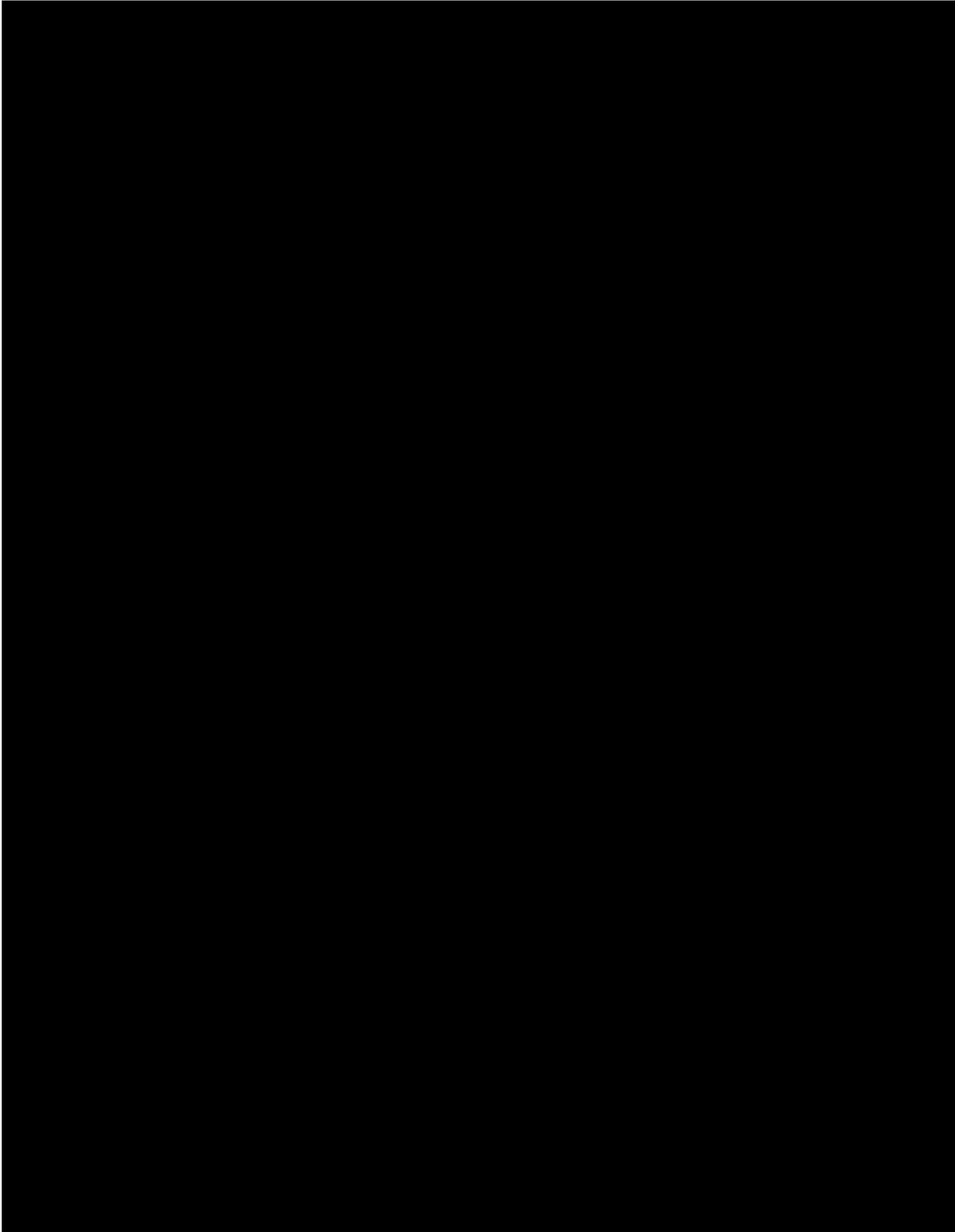
Nota: El inventario permanece en la pág. del Colegio
(concejo Institucional)..

Anexo: Claves, inventario y oficios interventoria

cc. Consejo Directivo

Gloria Patricia Loarca

42-098-337



fecha del 16 de enero de 2016 (anexo 1) el cual el señor rector no quiso firmar y lo hizo su secretario de ese entonces.

2. La señora Cecilia recibe todo, pero ante su incapacidad para el manejo de todo decide entregar nuevamente llaves. Se nos pide el favor de recibir llaves y responsabilidades nuevamente, y decido colaborar, lo cual se ratifica en la resolución número 03 del 6 de febrero de 2017 desde rectoría (anexo 2) , donde además de responsable de lo que ocurra en esa sala, se me asigna carga académica en el área de informática y se me encarga de varios proyectos en la institución y del manejo del restaurante. Demasiados para una sola docente.
3. Nuevamente en el mes de febrero el señor rector insiste en sacar los equipos de audio y visuales de la sala incluyendo el video beam que viene con los pc y que por recomendación de computadores para educar debe permanecer al servicio de los portátiles junto a los cuales se inventarió. El aduce que va a crear una sala de audiovisuales aparte y que hay que sacar todo de la sala de sistemas a mi cargo y que la señora Blanca Cecilia Valencia una vez más portará las llaves con otra copia para el señor Luis Bernardo Mejía y por supuesto para rectoría. Ya eran cuatro personas con acceso a la sala y a equipos inventariados de los cuales solo yo por resolución debía responder. Lógicamente que no estuve de acuerdo que ante cualquier hecho solo yo respondiera y más aún cuando en el mes pasado en la sede 1 se reportó el hurto de un computador de la sala por el libre acceso de personal y lo mismo podría suceder en la sede 2 a la cual pertenece esta sala y de la cual querían responsabilizarme. Pues nuevamente saqué un oficio el 9 de febrero (anexo 3) incluso a mano y de prisa porque ya no aguantaba mas la insistencia y los constantes mensajes que el rector mandaba con la señora Cecilia Valencia donde necesitan todo para ya. La respuesta grosera del rector fue "yo no le firmo ese documento, haga lo que se le dé la gana" y no lo firmó. Muy temerosa lo firmó su secretaria, la señora Gloria Patricia Loaiza.
4. El rector elige a la señora Cecilia Valencia como su confidente en este asunto con el calificativo de líder de la sede y aduce que todo debe pasar por ella y que será ella la encargada de todo, entonces continúa la persecución de ambos no solo contra mi sino también contra las docentes de la jornada de la mañana quienes ya no aguantamos más y el 13 de febrero denunciarnos este acoso masivo. (anexo 4) donde cabe resaltar que las docentes María Luisa Álvarez y Alba Sofia valencia expresaron públicamente su deseo de irse en caso de fusionar grupos, pues ya no aguantan más la tensa situación. Así quedó en el acta digitada por el señor Luis Bernardo Mejía.

5. El rector queda de resolver la situación y dar una respuesta pronta , pero la respuesta final fue entregarme a la secretaria de educación con la excusa de que decreció el personal estudiantil, cuando yo tenía el grado 5-1 con 33 estudiantes (anexo 5), otros grupos funcionaban con 20 y 15 estudiantes; además yo tenía carga académica establecida por la resolución antes mencionada y hubo dos docentes que expresamente manifestaron que por favor las entregara como aparece en el acta del anexo 4.
6. El señor rector hace una llamada telefónica el día 28 de febrero a la docente Johanna Olaya y le dice que me comunique que debo de presentarme en secretaria de educación en la oficina de personal. Ella le expresa que me lo comunique él personalmente y no lo hace y que además me dé una explicación del por qué debo ir allí, pero él se niega a poner la cara. Se esconde y se limita a mandar razones. Nuevamente esta docente le pregunta el porqué de su conducta y el rector le dice "Liliana traicionó mi confianza" y " si no tiene algo diferente de que hablarme profesora , le deseo buena tarde"; la despachó y no supimos lo que quiso decir con su respuesta porque nunca me habló verbal ni por escrito, nunca tuve llamados de atención ni memorandos ni nada por el estilo. No sé lo que quiso decir este señor.
7. Pero aquí no termina, el primero de marzo me presento a la secretaria de educación y allí dicen que él no ha enviado ningún documento de entrega por escrito, vuelvo al colegio a solicitar tal oficio y el rector se niega a recibirme, entré con insistencia y le dije que no me iba hasta no tener en mis manos tal papel. Este señor ante llamado desde la secretaria de educación envía al vigilante Don Ovidio para que haga entrega de tal oficio apenas en ese momento, razón por la cual esperé largo rato para que se me entregara una copia, y que sorpresa cuando la leo y resulta que tiene fecha de radicado ante la secretaria de educación del 20 de febrero de 2017 y apenas me entero por terceras personas el 1 de marzo de 2017. Hacia 10 días yo había sido entregada y la información oculta.(anexo 6) ante tal panorama yo envío una carta de despedida a mis compañeros vía whatsapp (anexo 7) y el señor rector al enterarse pide que yo sea eliminada del grupo y del correo institucional, para no levantar los ánimos ni reclamos de los compañeros. El no quería que se supiera tal atropello. Yo misma eliminé tal grupo, pues yo lo creé.
8. Las inconformidades por parte de la comunidad no se hicieron esperar. El día 3 de marzo varios estudiantes de 5-1 le reclaman al rector mi partida y él les dice que yo quería irme de acuerdo a lo que manifesté en mi carta de despedida. Ahora tenía otra excusa diferente a la inicial, sin entender que mi deseo era desde hace varios años irme para Dosquebradas y no era este el motivo de mi entrega.

9. El día 6 de marzo se lleva a cabo toma del colegio por parte de la comunidad educativa, quien ante los atropellos del señor rector incluyendo el ocurrido contra mi persona piden que se vaya del colegio y piden mi regreso, tal como lo registró el sindicato de educadores allí presente, junto con el jefe de núcleo señor Jaime Calvo y junto a la publicación hecha por el periódico local q'hubo que también estuvo allí. Anexo la edición del periódico (anexo 8). Todas las peticiones y hechos ocurridos en esa reunión donde estuve presente están consignadas en el acta que reposa en la institución. Entre esas peticiones los padres de familia allí presentes y sus hijos piden una explicación de mi salida que nunca se les dió y denuncian otras inconformidades con la administración del señor German García desde su llegada.
10. Todos estos hechos ocasionaron una situación angustiante y desmotivante que causaron desubicación y estrés laboral en mi persona.

Cordialmente,


Liliana Olaya Zapata CC 42013684.

C. C 42013684

Docente IE San Nicolás

Cel. 3117437474

Res. M5C10 La Castilla.. la Pradera Dosquebradas.

ANEXO 1

Pereira, enero 16 de 2017

Señor,

GERMAN GARCIA CADAVID
RECTOR IE HERNANDO VÉLEZ MAR

Mediante la presente las docentes SANDRA MILENA VARGAS TORRES, MARIA LUISA ALVAREZ FERREROSA Y LILIANA OLAYA ZAPATA hacemos entrega del manejo, mantenimiento e inventario de equipos y enses correspondientes a las salas de sistemas 1 y 2 de la sede 2 a los señores Blanca Cecilia Valencia y Luis Bernardo Mejía, quienes en adelante encargaran de las mismas por petición propia.

De igual manera hacemos entrega de equipos correspondientes de emisora, micrófono, televisores, grabadoras, directV y demás existencia de ambas salas incluyendo alarma y llaves.

Hacemos claridad que ante daño, pérdida, hurto, deterioro o mantenimiento de los mismos salvamos responsabilidades.

Agradecemos la confianza de los compañeros que nos apoyaron en el manejo de las mismas y esperamos que se conserven en excelente estado como hasta el momento se ha hecho.

Atentamente,

Sandra Vargas
Sandra Milena Vargas Torres

Maria Luisa Alvarez
Maria Luisa Alvarez Ferrerosa

Liliana Olaya Zapata
Liliana Olaya Zapata

Con copia a Consejo Directivo

Enero 16/17
Recibido
Filiberto Sanchez



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"

NIT: 891.411.960-2

Pereira – Risaralda

INSTITUCIÓN EDUCATIVA APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2723 DEL DECRETO 090 DE 1974, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ANEXO 2

RESOLUCIÓN N 03 DEL 06 DE FEBRERO DE 2017 ✓

Por la cual se modifica y se complementa la Resolución 01 de 2017.

El Rector de la institución educativa HERNANDO VÉLEZ MARULANDA en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por el artículo 3 de la resolución 13342/82 y del artículo 10 de la ley 715 y del decreto 1075/2015 y con base en la resolución 5240/2016 de la secretaria de educación municipal, considerando que es necesario reglamentar el trabajo de los docentes y determinar responsabilidades;

Resuelve

Artículo 1: Asignar la siguiente carga académica. ✓

I.1 Para docentes de básica secundaria y media técnica.

JOSE SOCRATES SALAZAR						Total horas: 22
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
1	7.3 Matemáticas	7.1 Matemáticas	7.2 Matemáticas	7.1 Matemáticas	7.3 Matemáticas	
2	7.3 Matemáticas	7.1 Matemáticas	7.2 Matemáticas	7.1 Matemáticas	7.3 Matemáticas	
3	10.2 Física	8.1 Matemáticas		8.1 Matemáticas	7.1 Estadística	
4	10.2 Física	8.1 Matemáticas		8.1 Matemáticas	7.2 Matemáticas	
5			7.2 Estadística		7.2 Matemáticas	
6		8.1 Estadística			7.3 Estadística	

JHON FREDY DUQUE BLANDON						Total horas: 22
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
1	6.1 Matemáticas	6.2 Matemáticas	7.1 Tecnología	6.2 Matemáticas	6.1 Matemáticas	
2	6.1 Matemáticas	6.2 Matemáticas	7.1 Tecnología	6.2 Matemáticas	6.1 Matemáticas	
3	7.2 Sistemas	7.3 Sistemas				
4	7.2 Sistemas	7.3 Sistemas				
5	6.1 Sistemas	6.2 Sistemas		7.1 Sistemas	8.1 Sistemas	
6	6.1 Sistemas	6.2 Sistemas		7.1 Sistemas	8.1 Sistemas	

CARLOS PIEDRAHITA						Total horas: 22
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
1	7.1 Biología	7.3 Biología	6.1 Biología		6.2 Biología	
2	7.1 Biología	7.3 Biología	6.1 Biología		6.2 Biología	
3	6.1 Biología	7.2 Biología	7.3 Biología	6.2 Biología		
4	6.1 Biología	7.2 Biología	7.3 Biología	6.2 Biología		
5			6.1 Tecnología	7.2 Biología	7.1 Biología	
6			6.1 Tecnología	7.2 Biología	7.1 Biología	

CARLOS ANDRES BENJUMEA						Total horas: 22
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
1	6.2 Castellano	6.1 Castellano	6.2 Castellano	6.1 Castellano		
2	6.2 Ingles	6.1 Castellano	6.2 Castellano	6.1 Castellano		
3	7.3 Castellano	6.2 Castellano	6.2 Castellano	7.3 Ingles	7.3 Ingles	
4	7.3 Castellano	6.2 Castellano	6.1 Castellano	7.3 Castellano	7.3 Ingles	
5			7.3 Castellano			
6	7.1 Etica		7.3 Castellano		6.2 Ingles	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"

NIT: 891.411.960-2

Pereira – Risaralda

INSTITUCION EDUCATIVA APROBADA SEGÚN RESOLUCION N° 2723 DEL DECRETO 090 DE 1974, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ANEXO 2

HORARIO DE CLASES POR GRUPOS

GRUPO	H	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1-1				Nory Rocío Isaza		
1-2				Natalia Estrada		
1-3				Ledia Giraldo		
2-1				Xiomara Toro Pérez		
2-2				Sandra Vargas		
2-3				German Flores		
3-1				Luis B. Mejía		
3-2				Eliseo Caicedo		
4-1	1	Matemáticas (Cecilia)	Castellano (Sofía)	C. Naturales (Liliana)	Sociales (Luisa)	Inglés (Johana)
	2	Matemáticas (Cecilia)	Castellano (Sofía)	C. Naturales (Liliana)	Sociales (Luisa)	Inglés (Johana)
	3	Castellano (Sofía)	C. Naturales (Liliana)	Sociales (Luisa)	Ética (Johana)	Religión (Cecilia)
	4	Edu. Física (Luisa)	Artística (Johana)	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)	Informática (Liliana)
	5	Edu. Física (Luisa)	Artística (Johana)	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)	Informática (Liliana)
4-2	1	Castellano (Sofía)	C. Naturales (Liliana)	Sociales (Luisa)	Inglés (Johana)	Matemáticas (Cecilia)
	2	Castellano (Sofía)	C. Naturales (Liliana)	Sociales (Luisa)	Inglés (Johana)	Matemáticas (Cecilia)
	3	C. Natural. (Liliana)	Sociales (Luisa)	Ética (Johana)	Religión (Cecilia)	Castellano (Sofía)
	4	Artística (Johana)	Matemáticas (Cecilia)	Castellano (Sofía)	Inform. (Liliana)	Edu. Física (Luisa)
	5	Artística (Johana)	Matemáticas (Cecilia)	Castellano (Sofía)	Inform. (Liliana)	Edu. Física (Luisa)
4-3	1	C. Natural. (Liliana)	Sociales (Luisa)	Inglés (Johana)	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)
	2	C. Natural. (Liliana)	Sociales (Luisa)	Inglés (Johana)	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)
	3	Sociales (Luisa)	Ética (Johana)	Religión (Cecilia)	Castellano (Sofía)	C. Natural. (Liliana)
	4	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)	Inform. (Liliana)	Edu. Física (Luisa)	Artística (Johana)
	5	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)	Inform. (Liliana)	Edu. Física (Luisa)	Artística (Johana)
5-1	1	Sociales (Luisa)	Inglés (Johana)	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)	C. Natural. (Liliana)
	2	Sociales (Luisa)	Inglés (Johana)	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)	C. Natural. (Liliana)
	3	Ética (Johana)	Religión (Cecilia)	Castellano (Sofía)	C. Natural. (Liliana)	Sociales (Luisa)
	4	Castellano (Sofía)	Inform. (Liliana)	Edu. Física (Luisa)	Artística (Johana)	Matem. (Cecilia)
	5	Castellano (Sofía)	Inform. (Liliana)	Edu. Física (Luisa)	Artística (Johana)	Matem. (Cecilia)
5-2	1	Inglés (Johana)	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)	C. Natural. (Liliana)	Sociales (Luisa)
	2	Inglés (Johana)	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)	C. Natural. (Liliana)	Sociales (Luisa)
	3	Religión (Cecilia)	Castellano (Sofía)	C. Natural. (Liliana)	Sociales (Luisa)	Ética (Johana)
	4	Inform. (Liliana)	Edu. Física (Luisa)	Artística (Johana)	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)
	5	Inform. (Liliana)	Edu. Física (Luisa)	Artística (Johana)	Matem. (Cecilia)	Castellano (Sofía)

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"**

NIT: 891.411.960-2

Pereira – Risaralda

INSTITUCION EDUCATIVA APROBADA SEGÚN RESOLUCION N° 2723 DEL DECRETO 090 DE 1974, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ANEXO 2

I.III Se establece las siguientes direcciones de grupo

GRADO	DIRECTOR DE GRUPO	AULA ASIGNADA	CARGA ACADÉMICA
1 - 1	Nory Roció Isaza	07	25 hrs.
1 - 2	Natalia Estrada	01	25 hrs.
1 - 3	Ledia Giraldo	03	25 hrs.
2 - 1	Xiomara Toro Pérez	02	25 hrs.
2 - 2	Sandra Vargas	04	25 hrs.
2 - 3	Germán Flores	05	25 hrs.
3 - 1	Luis Bernardo Mejía	01	25 hrs.
3 - 2	Eliseo Caicedo	06	25 hrs.
4 - 1	Liliana Olaya	02	Tec. Inform. 4º - 5º = 10 hrs. C. Naturales 4º - 5º = 15 hrs. Total = 25 hrs.
4 - 2	Alba Sofía Valencia	04	Castellano 4º - 5º = 25 hrs. Total = 25 hrs.
4 - 3	Johana Olaya	05	Inglés 4º - 5º = 10 hrs. Artística 4º - 5º = 10 hrs. Ética 4º - 5º = 5 hrs. Total 25 hrs.
5 - 1	Mª Luisa Álvarez	01	Edu. Física 4º - 5º = 10 hrs. C. Sociales 4º - 5º = 15 hrs. Total = 25 hrs.
5 - 2	Blanca Cecilia Valencia.	06	Matemáticas 4º - 5º = 20 hrs. Religión 4º - 5º = 5 hrs. Total = 25 hrs.

GRADO	DIRECTOR DE GRUPO	ASIGNACION DE AULA	PERFIL PROFESIONAL
6 - 1	Carlos Piedrahita.	1-05	C. Naturales.
6 - 2	Carlos Benjumea	1-06	Castellano
7 - 1	Reynel Loaiza	2-04	C. Sociales
7 - 2	José Sócrates Salazar	2-03	Matemáticas
7 - 3	José F. Ormaza	1-04	Inglés
8 - 1	Marta Lucia Serna (acompañamiento de Mariluz Santana)	1-01	Castellano
9 - 1	Luz Stella Peralta	Rotación	Castellano
9 - 2	Steven Zuluaga	Rotación	Matemática
10 - 1	Jonathan A. Nuñez	Rotación	Área comercial
10 - 2	Juan Carlos Espinosa	Rotación	Área comercial
11 - 1	Diego A. Calderon	Rotación	Filosofía

Observaciones: Quedan sin dirección de grupo: Olga Susana Marín, Jhon Fredy Duque, y Edgardo Toro.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"

NIT: 891.411.960-2

Pereira – Risaralda

INSTITUCIÓN EDUCATIVA APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2723 DEL DECRETO 090 DE 1974, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

ANEXO 2

Artículo II: Establézcanse los siguientes horarios de trabajo.

- Preescolar = 7:00 Am – 12:00 M
(Se hará centro de atención docente y planeación de 7:00 Am – 8:00 Am)
- Básica Primaria (Mañana) = 7:00 Am – 12:30 Pm
(Se hará centro de atención docente y planeación de 12:00 M – 12:30 Pm)
- Básica Primaria (Tarde) = 12:00 M – 5:30 Pm
(Optativo entre CAD y reuniones 12:00 M - 12:30 Pm)
- Secundaria y Media = 6:30 Am – 12:30 Pm
(Se hará centro de atención docente y planeación 1 día a la semana de 11:30 Am – 12:30 Pm)

Funciones del CAD:

- ✓ Reconocer de manera colectiva (estudiantes y maestros), el horizonte y las actividades del proyecto haciendo su seguimiento.
- ✓ Formar Círculos de estudio para mejorar el proceso de aprendizaje, haciendo actas de cada reunión.
- ✓ Organizar horarios de trabajo para controlar y evaluar los procesos.
- ✓ Reconocer a los estudiantes con dificultades académicas y de convivencia para establecer planes de mejoramiento.
- ✓ Informar a rectoría sobre las necesidades de materiales y Equipos.

Artículo III: Responsables de espacios.

SEDE 1

- Laboratorio (Aula 1-07) = Edgardo Toro y Steven Zuluaga.
- Audiovisuales (Aula 2-05) = Luz Stella Peralta.
- Sala de sistemas 1 (Aula 1-02) = Jhon Fredy Duque.
- Sala de sistemas 2 (Aula 1-03) = Jonathan A. Nuñez.
- Aula de tecnología (Aula 2-02) = Jhon Fredy Duque.

SEDE 2

- Sala de sistemas 3 = Liliana Olaya.
- Sala de sistemas 4 = Luis Bernardo Mejía.

Funciones de los Líderes de Sede:

1. Recibir a los visitantes que lleguen a la Sede.
2. Revisar y dar el visto bueno a las Actas que deben ser firmadas por Rectoría.
3. Recibir a satisfacción los materiales y las obras que se hagan en la Sede y reportarlas a Rectoría.
4. Reportar las inquietudes y daños que se presenten en la Sede.
5. Reportar los incumplimientos de las actividades y los horarios de los funcionarios que trabajan en la Sede.
6. Responder por los Equipos a su cargo
7. Responsabilizarse de la organización de las actividades que les competan.
8. Ser el canal de comunicación entre las directivas y el resto de Personal

Observación: Los líderes de apoyo en la sede 2 serán; Blanca Cecilia Valencia y Luis Bernardo Mejía.

ANEXO 3

		ARTICULO	CANTIDAD	ESTADO
1		COMPUTADORES PORTATILES	40	16.20.23 NO FUNCIONAN
2		SILLETERIA	55	BUENO
3		MESAS	17	BUENO
4		CARGADORES PORTATILES	38	BUENO
5		MOUSE	40	1 MALA
6		AURICULARES	35	2 MALOS
7		MULTITOMAS	3	BUENO
8		VENTILADOR	1	SIN INSTALAR
9		MALETAS DE PC	4	BUENO
10		PARLANTE LANEY	1	REGULAR
11		BOMBILLOS AHORRADORES	4	BUENO
12		CARRO CARGADOR	1	BUENO
13		PROTECTOR NEC	1	BUENO
14		PROYECTOR PORTATIL	1	SIN USO
15		GRABADORA SONY DE CD Y CASETERA	1	REGULAR
16		CORTINA ENROLLABLE PARA PROYECTOR	1	BUENO
17		EXTINTOR BLANCO	1	VENCIMIENTO ABRIL 2017
18		EXTENSION	1	BUENO
19		CAMARA VIGILANCIA	1	BUENO
20		MINI PARLANTE HP	1	BUENO
21		DVD SAMSUNG	1	BUENO

fecha: Febrero 9 de 2017

Entrega: Liliana Olaya Zapata

Reciben: Cecilia Valencia y Bernardo Mejia.

Quienes igualmente son portadores de llaves de puertas, locker y armario.

	ARTICULO	CANTIDAD
1	COMPUTADORES PORTATILES	40
2	SILLETERIA	55
3	MESAS	17
4	CARGADORES PORTATILES	38
5	MOUSE	40
6	AURICULARES	35
7	MULTITOMAS	3
8	VENTILADOR	1
9	MALETAS DE PC	4
10	PARLANTE LANEY	1
11	BOMBILLOS AHORRADORES	4
12	CARRO CARGADOR	1
13	PROTECTOR NEC	1
14	PROYECTOR PORTATIL	1
15	GRABADORA SONY DE CD Y CASETERA	1
16	CORTINA ENROLLABLE PARA PROYECTAR	1
17	EXTINTOR BLANCO	1
18	EXTENSION	1
19	CAMARA VIGILANCIA	1
20	MINI PARLANTE HP	1
21	DVD SAMSUNG	1

fecha: Febrero 9 de 2017
Entrega: Liliana Olaya Zapata

Reciben: Cecilia Valencia y Bernardo Mejia.
Quienes igualmente son portadores de llaves de puertas, locker y a

ANEXO 3

	ARTICULO	CANTIDAD
1	COMPUTADORES PORTATILES	40
2	SILLETERIA	55
3	MESAS	17
4	CARGADORES PORTATILES	38
5	MOUSE	40
6	AURICULARES	35
7	MULTITOMAS	3
8	VENTILADOR	1
9	MALETAS DE PC	4
10	PARLANTE LANEY	1
11	BOMBILLOS AHORRADORES	4
12	CARRO CARGADOR	1
13	PROTECTOR NEC	1
14	PROYECTOR PORTATIL	1
15	GRABADORA SONY DE CD Y CASETERA	1
16	CORTINA ENRROLLABLE PARA PROYECTAR	1
17	EXTINTOR BLANCO	1
18	EXTENSION	1
19	CAMARA VIGILANCIA	1
20	MINI PARLANTE HP	1
21	DVD SAMSUNG	1

fecha: Febrero 9 de 2017

Entrega: Liliana Olaya Zapata

Reciben: Cecilia Valencia y Bernardo Mejia.

Quienes igualmente son portadores de llaves de puertas, locker y a

ANEXO 4

Reunión de docentes de la mañana.

Fecha 13 de febrero del 2017

Reflexión de Cecilia sobre el bienestar y la salud, sobre el buen trabajo en las sedes debido a las dinámicas y las actividades en la mañana.

La diferencia entre la igualdad

Motivos:

Conflicto por unas llaves

Comunicación asertiva

Dialogo entre rectoría y coordinación

Objetivo:

Proponer estrategias para mejorar

Implementar una comunicación asertiva

Cecilia lee las funciones de los líderes

Debe haber una buena comunicación entre nosotros para evitar confusiones entre los procesos académicos y de convivencia

Lectura de reflexión sobre la sumisión al cambio en los seres, actitudes, y competencias

Palabras del rector sobre información inadecuada y mal intencionada sobre las actividades de rectoría en gestiones sobre la institución escolar .hay mal intención en los comentarios y en los aparatos de las cámaras del colegio .debemos trabajar en paz y evitar conflictos entre nosotros

Cada ser humano tiene una percepción para analizar las acciones de los demás, y es muy difícil laborar así en las dos sedes .se informó al núcleo y la secretaria de educación municipal, se buscara informar si no se amengua esta situación.

En el consejo directivo puede optar por no convocar a los padres y esto está amparado legalmente, se deben hacer acuerdos y adicciones presupuestales y no se ha podido desde este estamento

Se busca hacer unos acuerdos

Sobre los líderes, coordinación

La dificultad está en los líderes y sus funciones extralimitadas

Debe dejarse las cosas como venían funcionando para evitar traumatismo, dice Aleyda,

Rector. Las salas deben estar al servicio de la institución, y nadie es dueño de estos espacios y si hay un profesor con más capacidades se optara para que mejore aún más

En la institución a nadie se vigila excepto a los conserjes y aseadora y los líderes son un canal de comunicación para mejorar

Orientadora: buscar una solución para mejorar y resalta otras acciones de la institución y no es motivo de preocupación para la parte administrativa, el colegio desde primaria tiene una fortaleza, se nota frustración y desanimo docente, debemos tener muy claro hasta donde es el límite de cada docente en su parte laboral y personal.

Debemos acompañar, ayudar, y este año hay coordinación para avanzar en los procesos académicos, disciplinario, y de convivencia, tomando puntos de referencia

Johana: lee una situación de la hora de recreo con una novedad de convivencia conflictiva

Hay una interpretación muy individual para tomar decisiones en cuanto a la situación ocurrida, hay relatos de los niños en la actividad que sucedió en descanso, la docente comenta que hay persecución por 4 días de Cecilia hacia Johana.

Rector: El problema es más de interpretación y lo mejor es cerrar el caso. No podemos gastar más tiempo.

Cecilia interviene diciendo que ella no quería mirar la cámara para perseguir a la docente Johana sino por verificar la situación de los niños la cual le pareció delicada.

El rector solicita a Cecilia pedir disculpas a la profé Johana por la situación y limar asperezas y ella accede en el momento y dice que no es algo personal.

Liliana: Informa que Luisa el día viernes pide la sala a la profesora Cecilia pero ella dice que aún no tiene las llaves. Luego Cecilia interrumpe diciéndole a Johana que qué iba a pasar con los niños de la situación problema, que como había sido con un estudiante de ella (Cecilia)no había colaborado, pero que si hubiera sido de la profé Liliana o Sofia ahí si habían ayudado.

Salió a relucir el manejo de un cuaderno de acuerdos que manejaban las profesoras de primaria donde se tomaban actas de reuniones y Cecilia contó que ya don Germán se había enterado y que no estaba de acuerdo porque estaban cambiando las resoluciones impuestas a través de un cuaderno.

Se genera una discusión porque vuelven a decir que quien entonces es el informante y que quien está llevando a don Germán esa información y que además no le ven nada de malo al cuaderno.

ANEXO 4

Cecilia nos dice que somos unas hipócritas que no confía en ninguna de nosotras y que delante del rector nos iba a desenmascarar.

Liliana le dice que le da pena que ella haga ese tipo de comentarios que no esperaba eso de ella.

Cecilia argumenta que ella en Combia no trabajaba así y Liliana le dice que por favor ya deje de comparar el colegio con este. Que ella ya sabía que había salido mal de Combia, a lo que Cecilia le dice que sí es que le está averiguando su vida personal.

Claudia le pide calma, pero ella sigue incómoda y creando malestar.

Todas en conclusión aburridas decimos que, que pereza trabajar así, que no queremos trabajar en un lugar así. Y Que no más a la persecución laboral.

Don Germán interrumpe que esto no es una situación nueva, que ya deben parar la situación. Que él también está viviendo ese acoso laboral .

Sofía argumenta que ella está muy aburrida en el colegio y que sólo está esperando un traslado para irse del colegio, debido al problema de comunicación en el colegio. Y le dice a Don Germán que la problemática del colegio se ve enmarcada por la misma mala comunicación y directriz. Que se están tomando decisiones donde los profesores no somos parte, por ejemplo en el nombramiento de los líderes y de líderes de proyectos pedagógicos de aula. Que la información llega por razones más no por comunicados a todos los docentes, sino sólo a algunos docentes.

La profesora Luisa pide que no quiere estar más en el colegio que si la problemática sigue que ella pide que la liberen.

La coordinadora Aleyda pide que saquen conclusión y lleguen a un acuerdo. Que hasta el momento no hay una solución.

Mi Clase

Colegio: HERNANDO VELAZ HADUJANA SENE 2 Año escolar: 2017
 Maestra/o: ANUSA OLAYA ZEPEDA Grado: 5-1 Período/Bimestre: _____

ANEXO 5

Nº	Alumnos	Edad	Teléfono	Dirección	Acudiente
1	Juan Esteban Acevedo Hb.		3125741146	La T.V.	
2	Andrés Alejandro Arecheta		3195741913	La T.V.	
3	Juan David Amotau Reynoso		3207555	Elct.	
4	Lara Isabella Benito Alvarez		3127130147	papa	
5	Juan Esteban Bologno Fortue			robot.	
6	Elizabeth Corredor Salazar		3127278271	pl.	
7	Juan Felipe Carrero Arede		3127226104	rueda	
8	Isbelly Alexandra Espinosa Ory			locroco.	
9	Fabrizio Andrés Falla Echeverri		3507314459	bumbillo.	
10	Isabella Gabriela Bustamante		3105156337	campan.	
11	Melastina A. Crozapales Camacho		3116979933	Yello.	
12	Isabella Valeria Crozapales Acosta		3022104819	bici.	
13	Juan Andrés Henao Valencia		3148641747	Andm.	
14	Miguel Angel Hernandez Heredia		3136803856	robot.	
15	Diego José Fardino Castañer		3012045421	rueda.	
16	Verónica López Holvo		3127897200	bici.	
17	Leoni Andrés Jara		3128220575	menega	
18	Karen Joly Hani Alcantara		3222088451	Telefono.	
19	Juan Camilo Hani Peña		3205890082	Auto	

Mi Clase

Colegio: _____ Año escolar: _____
 Maestra/a: _____ Grado: _____ Período/Bimestre: _____

ANEXO 5

Nº	Alumnos	Edad	Teléfono	Dirección	Acudiente
27	Andrés Felipe Hoyos Patarro		3256271	muña	
27	Carol Alejandra Hoyos Bander		3137731430	telecom	
27	IPA Camila Hoyos Ramírez		3316734	muña	
27	Aya Dany Alejandra Sarmiento		3195911913	comuni	
28	Diosa DPO Curcio Arcé		312793297	pc	
28	Victor Hugo Pulgarin Dignio		3185183220	homballe	
28	Spiny Tatiana Peraldox Novales			pl	
28	Guay Manuel Yaurine Lopez		3122581663	Claro	
28	Ambrago Pastrepé		3128188915	anón	
28	Jesús Steve Rojas Navarrete			elect	
28	Jaylan David Faborda Diaz		322510099	Fotografía Cel	
28	Nicolás Vele Santamara			elbno	
28	Marcela Vela Hernandez			telecom	
28	Mission David Malibá Gedeon		3123702299	entel	

ANEXO 6



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"
NIT: 891.411.960-2 DANE: 166001003572
Pereira – Risaralda TEL 3315125
VERDAD, JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

Pereira, Febrero 17 de 2.017

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 0352-2017
Fecha: 20/02/2017-14:35:03
Recibido por: JOSE OBER SUITRAGO
Destino: 2.9. Secretaría de Educación

Señora:
PAULA ANDREA MONTOYA
Jefe Recursos Humanos
Secretaría de Educación Pereira
Ciudad

Por medio de la presente informo que por baja cobertura libero a la docente Liliana Olaya ya que nos cayó grandemente la población estudiantil.

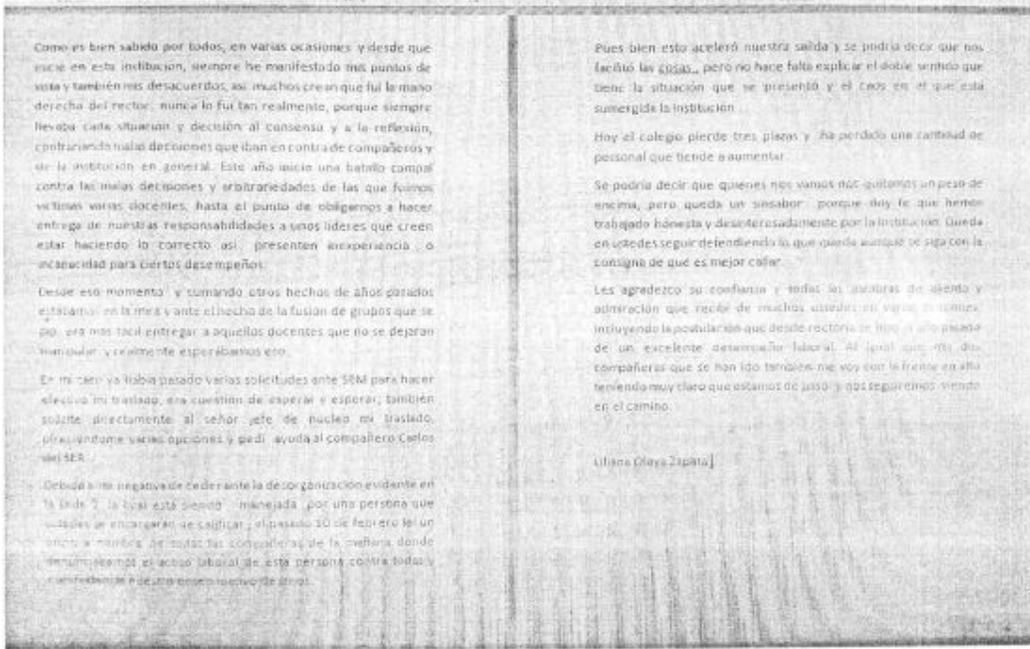
Gracias por la atención prestada.

Cordialmente.

Ger d 6

GERMAN GARCIA CADAVID
Rector
IE Hernando Vélez Marulanda

*Recibido
Marzo 1/17
Liliana Olaya Zapata
Hora: 4pm*



Subido al chat de la sede
el 02 Marzo/17 por Liliana Olaya Zapata
CARTA DE DESPEDIDA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"
NIT: 891.411.960-2 DANE: 166001003572
Pereira – Risaralda TEL 3315125
VERDAD, JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

Pereira 10 de abril de 2017

oficio HVM 055

Doctor: Daniel Leonardo Gamboa

Secretario de Educación

Pereira, Risaralda

Asunto: Radicado AR 059029

Doy respuesta al asunto de la referencia

1. Desde el año 2016 vine pidiéndole a la docente Liliana Olaya Zapata, Jhon Fredy Duque y Jonathan Andrei Nuñez que permitiese el ingreso de todos los docentes a las salas de sistemas; pues la transversalidad es un mandato y las salas de sistemas son de la institución y para el servicio de los estudiantes. la docente en mención fue encargada de la sala 3 y ella estaba reasea a que la líder de la sede y la rectoría tuviese copia de las llaves y las claves. esto es algo que está dentro de mis funciones, acorde a los numerales 5, 6, 9,14 del artículo 10 de la ley 715 .la docente en mención decía que computadores para educar le había dado la responsabilidad de ese espacio .quien administra los recursos de la institución, es el rector y la responsabilidad se puede asignar personal o conjunta, dependiendo las necesidades institucionales, la piedra discordia nace cuando ella, no quiere recibir las decisiones de rectoría.
Con las resoluciones 1 y 3 del 2017 .adjunto oficio enviado por la docente Liliana Olaya del 09 de febrero 2017.

Anexo copia de resoluciones 1 y 3 de 2017 en las que se demuestra la voluntad de esta rectoría, para que ella siguiera en la sala 3; solo los docentes lideres Blanca Cecilia Valencia, Luis Bernardo Mejía Tuviesen copias y extraña que la docente haga reparos a que el rector de la institución tuviese copia de ellas.

La entrega de la docente se debió a la baja de cobertura lo que ocurrió también con la docente Alba Sofía y Sandra Vargas.

Aquí no se configura acoso laboral

Copia a la interesada y dirección de núcleo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HERNANDO VÉLEZ MARULANDA"
NIT: 891.411.960-2 DANE: 166001003572
Pereira – Risaralda TEL 3315125
VERDAD, JUSTICIA Y SOLIDARIDAD

CORDIALMENTE

German Garcia Cadauid

GERMAN GARCIA CADAVID

CC. 4.418.185

RECTOR



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de abril de 2017	Número de radicado:	17322
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LILIANA OLAYA ZAPATA		
Descripción o asunto:	RADICADO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	10
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

